DIARIO



OFICIAL

EJÉRCITO MINISTERI

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

PATRONATO DE HUER-**FANOS**

Concursos

En armonía con la dispuesto en la Orden de 8 de febrero de 1946 (DIA-RIO OFICIAL núm. 38), y para cubrir la vacante de representante de los Patronatos de Huérianos de Militar en Zaragoza y su provincia, que se ha de producir próximamente por pase a situación de retirado por edad del jefe que la desempeña, se anuncia concurso entre coroneles y tenientes coroneles de la Escala com-plementaria de cualquier Arma o Cuerpo que deseen ocuparla.

Las instancias se remitirán por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Ensenanza Militar) acompañadas de la co-pia integra de las Hojas de Servicios y de Hechos cerradas en la fecha de la solicitud y de los documentos que

acrediten sus méritos extraordinarios, El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Ma-rrueces, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones dentro del plazo señalado para los de la Peniusula. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sir reunir los requisitos citados.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de noviembre de 1947, el coronel de Infantería de la Escala complementaria D. Andrés Vi-llacescusa de Zayas Bazán, juez de Causas de la 3.ª Región Militar, de-biendo hacérsele por el Consejo Su-premo de Justicia Militar el señala-miento del haber pasivo que le co-rresponda pravia la propuesta rada. rresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1947, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa D. Miguel Lobo Ristori, con destino en el Regimiento de Infanteria Vizeaya núm. 21. debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el seña-lamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria,

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

Dávila

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo en los puntos que se indican, en las condiciones señaladas en el apartado b)

A Contantantela mintar de Frun, que da disponible forzoso en la 6.4° Región Militar (plaza de Trún).

Capitán de Infartería D. Benedic. to López Núñez, con antigüedad de 27 de noviembre de 1947, del Batallón de Automovilismo de Marruecos,

del artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Coronel de Infantería del Servi-cio de E. M. don Manuel González de Jonte Corradi, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4, en la 1.ª Región Militar (plaza de Ciudad Real).

Capitán de Infantería D. Enrique Marin Palacios, del Estado Mayor

Central del Ejército, en la 1.ª Re-gión Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Antonio Alamillo Cani-llas, de la Academia General Mili-tar, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, iD. Francisco Herrero Gui-llén, del Tercio Gran Capitán, 1º de La Legión, en Marruecos (plaza de Melilla).

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Or-den de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, al jefe y oficiales de Infanteria de la Escala activa que a continuación se rela-cionan, con las antigüedades que para cada uno se expresa y quedando en la situación que se indica.

Comandante de Infaniería D. Miguel Ibáñez de Opacua Larzábal, con antigüedad de 29 de noviembre de 1947, con destino de segundo jefe de la Comandancia Militar de Irún, que

DAVILA

queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla). Este ascenso

es con carácter condicional.
Otro, D. Daniel Iglesias Carrascal,
con antigüedad de 29 de noviembre de 1947, del Regimiento de Infanteria Toledo núm. 35, queda disponi-ble forzoso en la 7.º Región Militar (plaza de Zamora). Este ascenso es con carácter condicional.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

°Por reunir las condiciones dispues. tas por Decreto de 8 de mayo de 1939 (D. O. núm. 130), se concede el empleo de comandante de Infanteria al capitan de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Clemente Abajo Manso, asignándole la antigüedad de o de julio de 1946, colocándose a con tinuación de D. Facundo Mallón Rojas, sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como caballero mutilado percibe en la actualidad, quedando en la situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponde. Madrid, 2 de diciembre de 1947.

Dávila

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional, al teniente de Infantería de la Escala activa D. José Carbonell Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI, que-dando disponible forzoso en la 6.4 Región Militar (plaza de Estella). Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determinau las Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y 23 de ene-ro de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitan provisional, a los tenientes de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente de Infanțeria D. Antonio López Toril, del Regimiento de Infantería Lepauto núm. 2, queda dis-ponible forzoso en la 2.º Región Mi-litar (plaza de Córdoba).

Otre, D. Rafael Valdes Galea, con destino de comandante del Fuerte de Restrogordo, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla). Madrid, a de diciembre de 1947.

Por reunir las condiciones establecidas en la Orden de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), se asciende al empléo de teniente de complemento de Înfanteria, al alférez de dicha Es. cala y Arma, caballero mutilado permanente B), D. Francisco Fernández Aguiño, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra de Pontevedra, con antigüeded de 5 de enero de 1944, conti-nuando en la situación que como tal caballero mutilado permanente le corresponde.

Madrid, a de diciembre de 1947.

DAVILA

Por haber cumplido en el empleo la efectividad que determina el apartado tercero de la Orden de 28 de diciembre de 1914 (D. O. núm. 293), con objeto de cubrir vacante existente en la Escàla auxiliar de Infantería, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar, con antigüedad de 1 de enero de 1945, al brigada de Infante nia D. Fermin Nieto Gómez, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI, colocándose a conti-nuación de D. Antonio Juárez Moreno, confirmándosele en su actual destino en su nuevo empleo.

Madrid, a de diciembre de 1947.

DAVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.* Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), y Orden circular de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), al capitán de la Escala com plementaria de Infantería D. Luis García-Conde García, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DAVILA

Con arregio a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1039 (D. O. núm. 4), pasa a la situación de disponible voluntario, el sargento de Infanteria del Regimiento Castilla núm. 16, D. Antonio Maldonado Artero, fijandoj su residencia en la 1.º Región Militar (Calena de León-Badajoz).

Madrid, a de diciembre de 1947.

DAVILA

Con arregio a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º del De-creto de 23 de septiembre de 1939. (D. O. núm. 4), pasa a la situación de disponible voluntario el sargento de Infanteria del Regimiento Mérida número 44 D. José Baldomir Patiño, fijando su residencia en la 8.ª Región Militar (Arteijo-La Coruña).

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Matrimonios

Con arregio a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Co-lección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continua-

Capitán de Intantería D. Arnaldo Porto Capó, con destino en el Batallón de Infantería Llerena núm. XXV. con doña Antonia Vila Bosch.

Teniente de complemento de Infanteria D. Nicanor Corrales Carran. za, con destino en el Regimiento de Infanteria Tarragona núm. 43, con dofia María Mayoral Simón.

Madrid, 2 de dictembre de 1947.

DAVILA

Bajas

Según comunica el General Jefe del Ejército de Aragón, ha fallecido el día 22 de noviembre de 1947, en el Hospital Militar de Huesca, el teniente de Infantería de la Escala actrva D. Fernando Rodríguez Gómez, que se encontraba destinado en el Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DAVILA

Destinos

Para enbrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 25 de octubre de 1947 (D. O. número 246), pasan destinados a las Unidades que se indican, los subalternos de la Escala activa del Arma de Infantería, que se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infanteria Inmemorial núm. 1

Alférez efectivo (teniente de com-Lplemento) D. Domingo González del

DAVILA

Burgo, disponible forzoso en la 7.º Región Militar. .

Otro, D. Antonio Burón Lobo, disponible forzoso en la 7.ª Región Mi-

Otro, D. Manuel Alvarez Martinez, disponible forzoso en la 7.ª Región

Otro, D. Jesús Hurtado Descalzo, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Pamar Formoso, disponible forzoso en la 8.ª Región

Al Regimiento de Infanteria San Fernando núm. 11

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Leopoldo García Solórzano, disponible forzeso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Vaca Barrón, disponible forzoso en la 2.º Región Mi-

Al Regimiento de Infanteria Mallorca mimero 13

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Roque Climent Vitali, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infanteria Extremadura núm. 15

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Monsalve Caruz, disponible forzoso en la 3.* Región Militar.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Eulalio Sánchez Bonet, disponible forzoso en la 3.º Región

Otro, D. Antonio Marin Pérez, disponible forzoso en la 3.ª Región Mi-

Al Regimiento de Infanteria Guadalajara número 20

Alférez efectivo (teniente de complemento D. Florencio Llorente Castro, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel García Gil, disponible forzoso en la 5.º Reción Militar.

Otro, D. Martin Ciauriz Erro, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Castellón García, disponible forzoso en la 9.ª Región

Otro, D. Francisco Merino Cortés, disposible forzeso en la 3.ª Ragión

Otro. D. Eladio Naves Gabaldón, disponible forzoso en la 7.º Región Militar.

Otro. D. Luis Alario Genovés, disponible forzoso en la 3.ª Región Mi-

Al Regimiento de Infanteria Alava número 22

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Vicente Romero Lara, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Sánchez Gey, disponible forzoso en la 2.* Región Mili-

Al Regimiento de Infanteria Jaén número 25

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Mariano Cuadrado Calvo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Rego Maneiro. disponible forzoso en la 4.ª Región

Otro, D. Joaquin Eiroa Hermo, disponible forzoso en la 4.º Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Adriano Carnicero Tejerina, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Otro, D. Medardo Gonzalo Ango-

so, disponible forzoso en la 1.º Re-

gión Militar.

Otro, D. Antonio Cañavate García, disponible forzoso en la 1.º Región

Otro, D. Francisco González Buria, disponible forzoso en la 1.ª Región

Otro. D. Enrique Rodríguez Martin, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro. D. César Flores Bermejo, disponible en la 1,* Región Militar. Otro. D. José Salafranca Granda, disponible forzoso en la 1.ª Región

Militar.

Otro. D. Lorenzo Núñez Orozco. disponible forzoso en la La Región Militar.

Otro, D. Eugenio Moreno Sanz, d'sponible forzoso en la 1.* Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Nicanor Garcia Garcia, disponible forzoso en la 1.º Región

Otro, D. José Pajares Parrón, disponible forzoso en la 1.º Región Mi-

Otro. D. Santiago Carrillo Lain. disconible forzoso en la 1.º Región Militar.

Otro, D. Gregorio Mañoz Muñoz, disponible forzoso en la 7,ª Región Militar.

Al Regimiento de Infanteria Sevilla número 40

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Jorge Gens Garrafa, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Asensio Rastrollo, disponible forzeso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento' de Infanteria Cádiz número 41

Alférez efectivo (teniente de com-plemento) D. Juan Bascuñana Moreno, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45

Alférez efectivo (teniente de com-plemento) D. Juan Pinzas Soto, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Blanco Jerez, disponible forzoso en la 1.ª Región Mi-

Otro, D. José Expósito Castillo, disponible forzoso en la 6.º Región Militar.

Al Regimiento de Infanteria Mahón número 46

Alférez efectivo (teuiente de complemento) D. Juan Sáez Cuadrado, disponible forzoso en Cauarias.

Al Regimiento de Infantería Teruet número 48

Alférez efectivo (teniente de com-plemento) D. Luis Erro Díez de Ulzurrun, disponible forzoso en Balea-

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Morras Ros, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. José Creus Nadal, dispo-

nible forzoso en Marruecos. Otro, D. David Delgado Díaz, disponible forzeso en la La Región Militar.

Otro. D. Rafael Durán Corchado, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infanteria Ceuta número 54

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Prados Trujillo, disponible forzoso en la 9.º Región Militar.

Otro, D. Manuel García Benítez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar

Otro, D. Cipriano Valles Nadales. disponible forzoso en la 9.ª Región Militar

Otro, D. José Hernández Gete, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infanteria Wad-Ras número 55

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Honorio Pico Berzosa, disponible forzoso en la 1.ª Región

Otro, D. Antonio Requena Jiménez, disponible forzoso en la 1.º Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Angel Bragado Castano, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Sánchez Llamazares, disponible forzoso en la 1.º Región Militar.

'Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Ortega Cobos, disponible forzoso en la 2.º Región Mi-

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm, 61

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Rafael Castillo Casillas, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Federico Cuenca-Romero Blanco, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Franco Guzmán, dis-ponible forzoso en la 1.º Región Mi-

Otro, D. Francisco Pérez Diáñez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro. D. Antonio Burgos Gómez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Alfórez efectivo (teniente de com-plemento) D. Ramón García Gutié-rrez, disponible forzoso en la 2.ª Regióu Militar.

Otro, D. Basilio Calonge Orte, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar,

A la Agrupación Mixta de Montaña número 11

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Palahi Juan, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Torrado Contreras, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Cayetano Barroso Cruz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Landelino Rodriguez Dominguez, disponible forzoso en la 8.º Región Militar.

Al, Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Sevillano Herrera, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Joaquín Antoni Torralba, disponible forzoso en la 5.* Región Militar.

Otro, D. Narciso Viejo Blasco, dispenible forzoso en la 5.ª Región Milifar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Victorino Gómez Lucas, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Antonio Lucia Traid, disponible forzoso en la 5.ª Región

Al Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm, XV

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Julián Mínguez Pérez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Mangado Llorente. disponible forzoso en la 6.ª Región

Otro, D. Josús Ruiz Martínez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón de Casadores de Montaña Almansa nam, XVII

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Pascual Vicente Gó-

mez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Mannel Ordovas Marcos, disponible forzoso en la 5.ª Región

Al Batallón de Cazadores de Montaña Legazvi núm. XXIII

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Miguel Ansa Zabala, disponible forzoso en la 6.º Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Jesús López Irisarri, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. Vicente Zubieta Garciarena, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Oiro, D. Pío González Román, disponible forzoso en la 7.º Región Mi-

Otro, D. Juan Iborra Esteban, disponible forzoso en la 6.ª Región Mi-

FORZOSOS

Al Regimiento de Infanteria Tetnán número 14

Alférez efectivo (teniente de com-plemento) D. José Carreira Carbailal, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Calvente Rojas, disponible forzoso en la 9.* Región Militar.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Abel Gil Otero, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Norberto Cerezal Bienes, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infanteria Guadalajara núm. 20

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Antonio de la Rosa

Alonso de León, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar. Otro, D. Daniel Sestelo González, disponible forzose en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Baldomero Asensi Blond, disponible forzoso en la 1.º Región

Otro, D. Hilario Velasco Caballero, disponible forzoso en la 6.º Región Militar.

Al Regimiento de Infanteria Jaén número 25

Altérez efectivo (teniente de comp emento) D. Valentin Paredes Mirron, disponible forzeso en la 1.ª Reg'on Militar.

Al Regimiento de Infanteria Badajos · número 26

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Luis Centeno Linares, disponible forzoso en la 9.ª Región

Otro, D. Manuel Martinez Seara, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Bolaños Saavedra,

disponible forzoso en Canarias. Otro, D. Luis Roda García, dis-ponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Faustino Nieto Risco, disponible forzoso en la 5.º Región

Otro, D. Baudilio Anta Montero, disponible forzoso en la 7.ª Región

Otro. D. Fermín Gutiérrez Gómez, disponible forzoso en la 6.* Región

O ro, D. José Suárez Fernández, d sponible forzoso en la 8.ª Región

Ctro, D. Estanislao Gómez Torme, disponible forzoso en la 6.ª Región Millitar.

Otro, D. Francisco Dominguez Mar in, disponible forzoso en Cana-

O.ro. D. Juan Alvarez de la Grana. d'sponible forzoso en la 7.º Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mahôn número 46

Alférez efectivo (teniente de com-plemento) D. Casimiro Rodríguez Regalado, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Rolando Camacho Bautista, disponible forzoso en la 1.º Re-gión Militar. Otro, D. Dimas Martín Jiménez,

disponible forzoso en Canarias.

Oiro, D. Miguel Rodríguez Zapata, disponible forzoso en la 1.º Región Militar.

Al Regimiento de Infanteria Africa número 53

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel Fernández Martinez, disponible forzesol en la 2. Región Militar.

Otro, D. Francisco Estrada Rodri-

guez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Fernández Barrantes, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Senso Flores, disponible forzoso en la 1.º Región

Otro, D. Santos López Gómez, disponible forzoso en la 1.ª Región Mi-

Otro, D. Manuel Reyn Lado, disponible forzoso en la 8.ª Región Mi-

A la Agrupación Mixta de Montaña número 11

Alférez efectivo (teniente de complemento) Di José Gayán Hernanz, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Anes Fernández, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. Ovidio Fernández Arbe, disponible forzoso en la 7.º Región Militar.

Otro. D. Francisco Heras Mar-tínez, disponible forzoso en Canarias.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Laurentino Martínez Marcos, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Fernández Garcia, disponiblo forzoso en la 7.ª Re-

gión Militar. Otro, D. Fernando Mariin Laguna, disponible forzoso en la 1.º Región Militar.

Otro, D. Jacinto Blanco Puente, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Guzmán Arroyo, disponible forzoso en la 8.ª Región Mi-

Otro, D. Eduardo Asensio Fernández, disponible forzoso en la 9.º Re-gión Militar.

Otro, D. Angel Córdoba Rienda, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Isauro Valdesogo Tejerina, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Pérez Cayuela, dis-ponible forzoso en la 3.º Región Militar.

Otro, D. Juan Alvarez Maymo; disponible forzoso en Canarias.

Ötre, D. Miguel Fernández Araujo, disponible forzoso en la 1.º Región

Otro, D. Antonio Bencomo Bento, disponible forzoso en Canarias.

Ofro, D. José Madrid López, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Luis Sabino Gord'Ilo. dis-

ponible forzoso en la 9.ª Región Mi-

Otro, D. Albino Romero Gallego, disponible forzoso en la 8,ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Alférez efectivo (teniente de complento) D. Herminio Huerga González, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Diaz Diaz, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Daniel Moure Alonso, disponible forzoso en la 8.º Región Mi-

Otro, D. Vicente Costell Torres, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fausto Prado García, disponible forzoso en la 7.ª Región Mi-

Otro, D. Juan Toro Montero, disponible forzoso en la 1.ª Región Mi-

Al Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Fernando Lorea Pagador, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan González Díaz, disponible forzoso en la 1.ª Región Mi-

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Demetrio Pablos Albertos, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Cabezas Pedrajas, disponible forzoso en la 2. Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII

Alférez efectivo (teniente de com-plemento) D. Lorenzo Aznares Millas, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1947

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar. con residencia en las plazas de Palencia y Santoña (Santander), a par-tir del día 3 de octubre próximo pasado, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1039 (D. O. mim. 4), el brigada de Infantería D. Tomás Lozano Merino,

destinado en el Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101). Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

CABALLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria de Caballería correspondientes al turno de provi sión normal, existentes en los Centros que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberan tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Cajas de Recluta números 10, 48 y 50.-Una de teniente coronel de Caballería de la Escala complementa-

Caja de Recluta núm. 61.—Una de comandante de Caballería de la Escala complementaria.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 11, 24 y 32.—Una de capitán de Caballería de la Escala complementaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.º Región Militar, con residencia en Succa (Valencia del Cid), a partir del día 30 de agosto de 1947, el capitán de Caballería (E. C.) don Senén Lledó Palacios, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4. Madrid, 2 de diciembre de 1947

DAYILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible

en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Dc. creto de 23 de séptiembre de 1936 (D. O. núm. 4), el sargento de Caballería D. Manuel Moreno Sáez, del Grupo Dragones del Alfambra.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DAVILA

ARTILLERIA

Ascensos

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO Oficial núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo immediato superior, con las antigüedades que se señalan, al jefe y oficiales de Artillería de la Escala complementaria que a continuación se relacionaa. los que quedan en la situación que también se indica.

Teniente coronel de Artilleria don José Fiol Pérez, de la Caja de Recluta núm. 30 y en comisión en los Juzgados eventuales de Canarias, con antigüedad del día 12 de noviemers de 1947, queda en situación de disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas.

Capitán de Artillería D. Salvador Ferrer Romero, del Regimiento de Artillería núm. 75, con antigüedad del dia 17 de marzo de 1945, queda en situación de disponible forzoso en la T.º Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Alfonso García López, de la Caja de Recluta núm. 12, con antigüedad del dia 17 de marzo de 1945, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Villanueva de la Serena.

Otro, D. José Martínez Bande, ae la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con antigüedad del día 23 de marzo de 1946, queda en situación de disponible forzoso en la 1.º Región Militar, piaza de Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1947

DÁVILA

Destinos

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 192), y para cubrir las vacamtes anunciadas per Orden de 4 de noviembre último (D. O. núm. 251), pasan destinados a los Cuerpos, Cenvoluntario en la 2.ª Región Militar tros y Dependencias que se expre- cía Fortes, del Regimiento de Artille-con residencia en Montellano (Sevilla). san, los jefes y oficiales de Artille. ría de Costa de Cádiz.

ría de la Escala activa que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Jefatura de Artilleria del Cuerpo de Ejército III

Teniente de Artillería D. José Ferrer San Feliz, del Regimiento de Ar. tillería núm. 17.

Jefatura de Artilleria del Cuerpo de Ejército VII

Teniente de Artillería D. Diego Pascual Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Regimiento de Artilleria de Costa de Cádiz

Teniente coronel de Artillería D. José del Río Sáinz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa), continuando hasta fin de curso.

Capitán de Artillería D. Pedro Lôpez Holgado, disponible forzoso en la 2.3 Región Militar (derecho prefe-

Otro, D. José Sánchez Araña, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (derecho preferente).

Teniente de Artilleria D. Juan Benitez Tinajero, del Grupo de Artillería de Costa de Melilla.

Alférez efectivo, teniente de codplemento, de Artillería D. Evaristo Maira Cabral, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Juan Miranda Montes, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Regimiento de Artilleria de Costa de Cartagena

Teniente coronel de Artillería don Manuel Pardo Pecho, disponible forzoso en la 1.º Región Militar.

Regimiento de Artilleria de Costa de Algeciras

Capitán de Artillería D. Joaquin Domínguez Manjón, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (derecho preferente).

Regimiento de Artilleria de Costa de Bilbao

Capitán de Artillería D. Francisco Esteban Vicente, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (derecho preferente).

Regimiento de Artilleria de Costa de Rias Bajas

Teniente de Artilleria D. José Gar

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Antonio Vara Guerra, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Regimiento de Artilleria de Costa de Cataluña

Teniente coronel de Artillería don Angel Santiago Moreu, del Regimiento de Artilleria núm 62.

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería D. Manuel Portolis Gascón, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Mnguel Merino Caro, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Teniente de Artillería D. Francisco Ambrós Sanchis, del Regimiento de Artilleria núm. 22.

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. José Bais sells Martí, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Regimiento de Artilleria de Costa de Mallorca

Teniente efectivo, capitán provisional, de Artillería D. Sebastián Manresa Capó, del Regimiento de Artilleria núm. 23.

Regimiento de Artilleria de Costa de Menorca

Comandante de Artillería D. Julio Feliu Bordoy, de la Escuela de Apli cación y Tiro de Artillería (Sección Campaña), continúa hasta fin de curso.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Capitán de Artillería D. Juan Galán Pérez, disponible forzoso en Canarias (derecho preferente).

Otro, D. Laureano Cruz Gonza-·lez, disponible forzoso en Canarias (derecho preferente).

Teniente de Artillería D. José Su rez Perdomo, del Regimiento de Arti llería de Costa de Cataluña.

Alférez efectivo, teniente de com plemento, de Artiflería D. Rafael Pérez Medina, del Regimiento de Arti-

llería núm. 22. Otro, D. Alejandro Dávila León del Regimiento de Artillería núm. 45

Regimiento de Artilleria de Costa de Gran Canaria

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Angel A!varez San Severo, del Grupo Independiente de Artilleria Antiaérea II

(derecho preferente).
Otro, D. Clemente López Maria, del Grupo Independiente de Artillería Antiaerea II (derecho preferente). Teniente de Artillería D. Graciano ría núm. 17.

González Díaz, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Amalio Arencibia Ortega, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Regimiento de Artilleria de Costa de Marruecos

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Nicolás Iglesias García, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Regimiento de Artilleria núm. 14

Teniente coronel de Artilleria don Juan Muro Marcos, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Capitán de Artillería D. Eulogio Brenes del Castillo, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Teniente efectivo, capitán provisional, de Artillería D. Emilio Eugenio Arias, del Regimiento de Artilleria número 31.

Regimiento de Artilleria núm. 18

Capitán de Artillería D. Germán Moreno Alonso, disponible forzoso en Marruecos.

Regimiento de Artilleria núm. 28

Comandante de Artillería D. Francisco Lanza Robles, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Capitán de Artillería D. Manuel Barral Barbeito, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas,

Regimiento de Artilleria núm. 29

Capitán de Artillería D. Leopoido Sánchez Casaus, del Grupo de Artillería de Montaña III (derecho preferente).

Aiférez efectivo, teniente de compiemento, de Artillería D. Valentin Agullo Buill, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Regimien^to de Artilleria núm. 30

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Francisco Parraga Casanova, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Regimiento de Artilleria núm. 41

Teniente coronel de Artillería don Enrique Pitarque Elio, ayudante de Su Excelencia el General Subsecretario.

Regimiento de Artillería núm. 42

Capitán de Artillería D. Angel Avilés Marin, del Regimiento de Artille-

Teniente de Artillería D. Antonio López Madueño, del Regimiento de Artillería núm. 11.

· Otro, D. Angel Santigosa Mejías, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Regimiento de Artilleria núm. 43

Téniente de Artillería D. José Rodríguez Rodríguez-Buján, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Regimiento de Artillería núm. 46

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artilleria D. Juan Aguirre Bilbao, del Regimiento de Arullería núm. 18

Regimiento de Artilleria núm. 48

Capitán de Artillería D. Luis Villarreal Miranda, disponible forzoso en la 8.4 Región Militar.

Teniente de Artillería D. Jorge Al. varez Conti, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Ignacio Lois Lois, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Alférez efectivo, teniente de com-plemento, de Artillería D. Antonio Valero Illán, del Regimiento de Ar-

tillería núm. 23.
Otro, D. Miguel Martínez Fernandez, del Regimiento de Artillería numero 22.

Regimiento de Artilleria núm. 40

Comandante de Artilleria D. Luis Villalba Aguirre, del Cuadro de Profesorado de la I. P. S. de Valencia.

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Miguel San Juan Diez, del Regimiento de Artillería núm. 25. Otro, D. Tomás Gallardo Garcio.

del Regimiento de Artillería núm. 18.

Regimiento de Artilleria núm. 50

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. José Alarcón Ruiz, del Regimiento de Artiliería de Costa de Mallorca,

Otro, D. César Carballeira Gue. rra, del Regimiento de Artillería nú-

mero 22 Otro, D. Juan Villatoro Tejada, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Regimiento de Artilleria núm. 63

Teniente coronel de Artillería don José Cabeza Prieto, disponible forzaso en la 7.ª Región Militar.

Capitán de Artillería D. Jesús Vecino Atienza, del Grupo de Autonióviles del Cuerpo de Éjército VI.

Regimiento de Artilleria núm. 71

Teniente de Artilleria D. Juan Serrano Garcia, del Regimiento de Ar. tillería núm. 61.

Regimiento de Artilleria núm. 74

Capitán de Artillería D. Ricardo Sánchez López-Lamadrid, de la Je-fatura de Artilleria del Cuerpo de Ejército IX.

Altérez efectivo, teniente de com-plemento, de Artillería D. Francisco Orellana García, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Regimiento de Arlilleria núm. 75 P. M. y printer Grupo

Teniente de Artilleria D. Alvaro Carnicero Tejerina, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Regimiento de Artilleria núm, 75, segundo Grupo

Capitán de Artillería D. Manuel Molina Domínguez, del Regimiento de Artillería núm, 15.

Teniente de Artillería D. Enrique González Guzmán, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Regimiento de Artilleria núm. 75, tar. cer Grupo

Teniente de Artillería D. José Ferrando Cases, del Regimiento de Artilleria núm. 21.

Regimiento de Artilleria núm. 75. - cuarto Grupo

Capitán de Artillería D Jesús Rodriguez Sanchez, disponible forzos) en la 7.ª Región Militar.

Teniente de Artillería D. Florencio Criado Díaz, del Regimiento de Aitillería núm. 29.

Grupo Independiente de Artilleria Antiaérea I

Teniente de Artillería D. José Massot Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Grupo Independiente de Artilleria Antiaérea II

Teniente de Artillería D. Juan Alonso Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Grupo Independiente de Artilleria Antiaérea III

Capitán de Artillería D. Rudesindo Cabezas Colunga, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Teniente de Artilleria D. Luis García Ruiz, del Regimiento de Artillaría núm. 25.

Grupo de Artilleria de Montaña III

Alférez efectivo, teniente de com

Díaz Comenzana, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Parque y Maestranza de Artilleria de Madrid

Alférez efectivo, teniente de com plemento, de Artillería D. Pablo Fernández Martin, del Grupo de Artillería de Montaña III.

Parque y Maestransa de Artillería de Sevilla

Alférez efectivo, teniente de com plemento, de Artillería D. Antonio. Montabes Quesada, del Regimiento de Artillería núm. 50. Otro, D. Francisco Hidalgo Sala-

zar, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca,

Otro, D. Francisco Segura Reina. del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Bartolomé Dominguez Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Secundino de Castro Mansilla, del Regimiento de Artillería numero 22.

Otro, D. Antonio Ampliato our gueño, del Regimiento de Artillena número 12.

Parque y Maestranza de Artilleria di Barcelona

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Manuel Prado Fontán, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Parque y Maestranza de Artilleria de La Coruña

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería D. Gaudencio Ganzález Pacho, del Regimiento de Artilleria de Costa de Tenerife.

Parque y Maestranza de Artilleria de Tetuán-Ceuta

Alférez efectivo, teniențe de com plemento, de Artillería D. Rafael Diez Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Parque y Maestranza de Artilleria de Melilla

Teniente de Artillería D. Rafael Montserrat Castejón, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Parque de Artilleria de Valencia

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Enrique Íglesias Fraga, del Regimiento de Ārtillería núm. 18.

Parque de Artilleria de Zaragosa

Alférez efectivo, teniente de com-

Esteban Tello, del Grupo de Artillería de Montaña I (derecho preference). Teniente de Artillería D. Francisco

Paradela Sánchez, del Regimiento de Artilleria núm. 61.

Alférez efectivo, teniente de com-plemento, de Artillería D. Francisco Pérez Galindo, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Parque de Artilleria de Burgos

Teniente de Artilleria D. Vicente Aymerich Picatoste, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Angel Gallo Vega, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Parque de Artilleria de Valladolid

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Blas del Rey Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Antonio Muñoz Martín, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Parque de Artillería de Granada

Teniente de Artilleria D. Joaquin Castellanos Zaragoza, del Regimiento de Artillería núm. 49,

Otro, D. José Díaz González Aurioles, del Regimiento de Artillería número 62.

Academia Militar de Suboficiales

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. José Serrano Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Escuela Politécnica del Ejército

Teniente de Artillería D. José Giráldez Torres, del Regimiento de Artillería núm. 22.

FORZOSOS

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Teniento efectivo, capitán provisienal de Artillería D. Daniel Paz Loureiro, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Regimiento de Artilleria núm. 29

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Luis Martín Fernández, disponible forzoso en la 9ª Región Militar.

Regimiento de Artilleria núm. 49

Teniente coronel de Artillería don Rafael de Antonio Morales, disponeplemento, de Artillería D. Nemeda plemento, de Artillería D. Mariano ble forzoso en la 1.ª Región Militar

Grupo de Artilleria de Montaña IV

Capitán de Artillería D. Julio Rizo de Bedoya y Jofre de Villegas, dis-ponible forzoso en la 6.º Región Mi-

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

Dávila

Para cubrir las vacantes correspondientes a la plantilla eventual suplementaria anunciadas en la Orden de 11 de noviembre último (D. O. número 275), pasan destinados en comisió 1, con carácter permanente y sin dere. cho a dietas a las Dependencias que se indican, los jefes de Artillería de la Escala complementaria que a con tinuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Gobierno Militar de Pontevedra

Comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Daniel Acha San Miguel, del Patronato de Huer. fanos de Tropa.

Caja de Recluta núm. 17

Comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Diego González Moreno, disponible forzoso en la 2 ª Región Militar.

Caja de Recluta núm. 22

Comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Eustaquio Rudilla Castañeda, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 5 de mayo de 1944 (D'A RIO OFICIAL núm. 102) y 3 de novierbre de 1947 (D. O. núm. 251), pasan destinados para ocupar las vacantes de capitán y teniente de la Escala auxiliar de Artillería, anunciadas por la Orden últimamente citada, los oñciales de dicha Escala que a continua. ción se relacionan.

VOLUNTARIOS

Regimiento de Artilleria de Costa de Bilbao

Téniente auxiliar de Artillería don Agapito Lozano Revelo, del Regimiento de Artilleria de Costa de Al-

Otro, D. Prudencio Lezares Diez,

Otro, D. Lucas García Zorrilla, disponible forzoso en la 8.ª Región Mi-

Regimiento de Artilleria de Costa de Marruecos

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Sánchez Sánchez, disponible forzoso en Marruecos. (Derecho prefe. rente.)

Otro. D. Ernesto Lozano Peña, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Regimiento de Artilleria núm. 11

Teniente auxiliar de Artillería don Victoriano González García, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Regimiento de Artilleria núm. 17

Teniente auxiliar de Artillería don Conrado Ortega Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Regimiento da Arti<u>ll</u>ería núm. 26

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Rodríguez Pardo, del Regimien. to de Artillería núm. 61.

Regimiento de Artillería núm. 30

Teniente auxiliar de Artillería den Cecilio Santos Martin, de la Maestranza de Artillería de Sevilla.

Regimiento de Artilleria núm. 72

Teniente auxiliar de Artillería don Mariano Parrilla Atienza, del Regi. miento de Artillería núm, 21. (En pla. za de capitán.)

Parque de Artilleria de Valencia

Teniente auxiliar de Artillería don José Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

FORZOSOS

Regimiento de Artilleria núm. 16

Teniente auxiliar de Artillería don Cesáreo Rey Rey, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (En plaza de capitán.)

Regimiento de Artillería núm. 40

Teniente auxiliar de Artillería don Vicente Miñana Grau, disponible forzoso en la 3,ª Región Militar. (En plaza de capitán.)

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DAVILA

Para cubrir una vacante de previ del Regimiento de Artillería núm. 48. Isión normal anunciada por Orden de I continuación se relaciona.

11 de noviembre de 1947 (D. O. nú. mero 257), pasa destinado al Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca el brigada mecánico electricis. ta, Rama «A», don Mariano Arellano San Juan, con destino en el Regimiento de Artilleria de Costa de Bil-

Madrid, I de diciembre de 1947.

Dávila.

Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares ha fallecido el día 21 de noviembre de 1947, en la plaza de Palma de Mallorca, el comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Jaime Cerda Cabanellas, que se encontraba en situación de dispona ble forzoso en dichas Islas.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.º Región Militar, plaza de Bliecas (Soria), con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Artilleria de la Escala activa D. Lázaro Muñoz Garcés, cesando en la de reemplazo por enlermo que actualmente se encnentra, egun Orden de 15 de enero de 1947 (D. O. núm. 16)

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 2.* Región Militar, plaza de Sevilla, el auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Miguel León Amador, con destino en la Maestranza de Artillería de Tetuân-Ceuta, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 1 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-RIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxi-liar Subalterno del Ejército que a

MAESTROS CARPINTEROS

4.000 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1947, por llevar veinticinco años de servicio

Don Ricardo Catalá Pascual, del Regimiento de Artillería núm. II.

MAESTROS GUARNICIONEROS

5.000 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1947, por llevar treinta y cinco años de servicio

Don Sebastián García Sánchez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

AUXILIARES DE OBRAS Y TALLERES

2.500 pesetas anuales a partir de I de enero de 1947, con antigüedad de 1 de abril de 1942, por llevar quince años de servicio

Don Vicente García Quirós, en situación de disponible forzoso en la r.* Región Militar. Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Reemplazo

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), pasa a la situación de reemplazo por en-fermo en la 6.ª Región Militar, plaza de Quintana del Puente (Palencia), el sargento de Artillería D. Justo Bazán Calvante, actualmente destinado en el Regimiento del Arma núm. 20. Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

INGENIEROS

Disponibles

Por aplicación del artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL mim. 102), cesa en su destino de la Jefatura de Ingenieros del Cuer po de Ejército II, el coronel de la Escala complementaria de Ingenierra don Enrique Gómez Chanfreau, y queda en situación de disponible forzoso en la 1.º Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DAVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (pla-

genieros D. Jesús del Rey Bravo, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 26 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270).

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

Dávila

Destinos

Por aplicación del artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), cesa en el mando del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, el teniente coronel de Ingenieros D. Antonio Lam. bea Palacios, y pasa destinado a la Jefatura de Ingenieros del mismo Cuerpo de Ejército II.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 27 de octubre de 1947 (D. O. núm. 244), para cubrir una vacante de comandante de Inge. nieros de la Escala activa, diplomado, existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército, he designado el comandante de Ingenieros de la Ec. cala activa D. Pedro de Rueda y Ure-ta, del Regimiento de Transmisiones del Ejército

Madrid, 3 de diciembre de 1047

DAVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de octubre de 1947 (D. O. núm. 242), para cubrit dos vacantes de subalterno de Ingenieros de la Escala activa existentes en el Centro de Transmisiones del Ejército, he designado al teniente de Ingenieros D. Francisco Pérez Lierente, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, y al aiférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. José Menéndez Arce, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Madrid, 3 de diciembre de 1947

DÁVILA

Ascensos

niente efectivo (capitán provisional) de la Escala complementaria de Ingenie ros D. Florentino Rodriguez German, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el cual continuará en la misma situación en que se encuentra.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de cc. tubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matri-monio con doña Palmira Rodriguez Santamaría al alférez efectivo (tenie 1te de complemento) de Ingenieros don José Riesco Pérez, con destino en la Agrupación de Zapadores Ferroviarios Madrid, 3 de diciembre de 1947

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anun. cia para ser cubierta por concurso una vacante de brigada de Ingenieros existente en la Compañía de Transmisiones de Ifni-Sahara, dependiente del Centro de Transmisiones del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reciutamiento y Personal), deberán tenerentrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en la Or-Por reunir las condiciones que de den de 5 de mayo de 1944 (D. O. nútermina la Orden de 12 de abril de mero 102), se anuncian a continua-1940 (D. O. núm. 83) y las preveni- ción las vacantes de jefcs y oficiales das en la Ley de 14 de octubre de 1012 del Cuerpo de Ingenieros de Arma-(D. O. mum. 241), se declara apto pa- mento y Construcción (Rama de Consra el ascenso y se promueve al em-pleo de capitán efectivo, con antigüe cias que se relacionan para ser cubierza de La Coruña), el sargento de In- dad de 18 de agosto de 1940, al 1e- tas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reciutamiento y Personal), deserán tener entrada en el mismo dentro Infantería de Larache núm. 4. de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Ma-rruecos anticipar por telegrafo sus pe-

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.3 Región Militar. Una

de teniente coronel.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 3.ª Región Militar y Destacamentos. Una de capitán.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 5.ª Región Militar y Des-tacamentos.—Una de capitán. Comandancia de Fortificaciones y

Obras de la 7.º Región Militar y Destacamentos. Una de capitán.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 8.º Región Militar y Destacamentos. Una de teniene coronel y una de capitán.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 9.ª Región Militar. U u

de teniente coronel.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares y Destacamentos Una de comandante y una de capi-

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias. Una de teniente

coronel.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla y Destacamentos Una de comandante.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DAVILA

INTENDENCIA

Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso con residencia en la plaza de Puente del Congosto (Salamanca), 7.º Región Militar, a partir del día 18 de noviembre de 1947, el capitán de Intendencia D. Fausto Rodríguez García, por cesar en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba por Orden de 4 de mayo de 1946 (D. O. nú. mero 107).

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Disponibles

en Larache, el capitán médico don Eleuterio Pérez Lucas Izquierdo, cesando en su actual destino del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en la Orden comunicada de 15 de mayo de 1939 y disposiciones complementarias, es licenciado el capitán médico, asimilado, D. José Córdoba Rodríguez, con destino en el Hospital Militar de Barcelona, pasando a la situación nilitar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboliciales de Sanidad Militar que existen en los Cuerpos y Centro de Enseñanza que a continuación se expresan.

Las papeletas de los solicitantes. cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partu de la publicación de la presente (den, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Ma rruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Agrupación de Sanidad Militar número I, una de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar mi-

mero 4, una de brigada.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares, una de brigada y una de sar

Academia de Sanidad Militar, una de brigada.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DAVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Nombramientos

Conforme a lo dispuesto en los ar-Pasa a la situación de disponible tículos 20 y 30 del Reglamento Pris forzoso en Marruecos, con residencia visional del Cuerpo Eclesiástico del

Ejército y a propuesta del Vicario General Castrense, se nombra capellanes con consideración y emolumentos de alférez a los sacerdotes voluntarios don Alberto Burgos Ortega y don José Roman Aragón.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

Dávila

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de noviembre de 1947, el comandante de Oficinas Militares don Emilio Peñuelas Gelabert, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Madrid, I de diciembre de 1947.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de jefes y oficiales de Oficinas Militares de la Escala activa, existentes en los Organismos que también se indica, pudiendo ser solicitadas por los auxiliares administrativos del C. A. S. E. que disfruten la consideración de oficial.

Las papeletas de los solicitantes. cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debe-rán tener entrada en el mismo en el plazo de quince días, contados a parfir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obliga-toriamente habra de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejér-cito I.—Una de oficial.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejér-cito IV.—Una de jefe.

Estados Mayores de las Divisiones rr y Caballería.—Una de oficial en cada una.

Gobierno Militar de Albacete.-Una de oficial.

Gobiernos Militares de Barcelona y Burgos.—Una de jefe en cada uno. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Una de oficial.
Parque de Intendencia de Badajoz.

Una de oficial.

Servicios de Intervención de Cádiz

v Tarragona,-Una de oficial en cada

Servicios de Intendencia de Ifni.-Una de oficial.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a comtinuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares. existentes en los Organismos que también se indica, pudiendo ser so licitadas por los auxiliares administrativos del C. A. S. E. que disfruten la consideración de suboficial.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marrue-cos obligatoriamente habra de anti-

cipar sus peticiones por telégrafo. Estados Mayores de los Cuerpos de Ejército I, II y VI.-Una en cada

Gobiernos Militares de Barcelona, Burgos, La Coruña, Gerona, Grana-da, León, Lérida, Madrid y Vitoria. Una en cada uno.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 1, 2, 19, 22, 25, 29

y 30.-Una en cada una.

Cajas de Recluta números 2, 32, 40, 41 y 63.-- Una en cada una. Academia Militar de Suboficiales.

Una. Academia Militar de Sanidad.-

Una.

Academia Especial de Transformación de Oficiales de Villaverde.— Cuatro.

Comandancias de Fortificaciones v Obras de la 4.º Región Militar y Ceuta.-Una en cada una.

Parques y Maestranzas de Artillería de Burgos y La Coruña. Una en

cada una.

Pagadurías Militares de Haberes de la 1.º y 8.º Regiones Militares y del Cuerpo de Ejército X.—Una en

Jefatura Administrativa del Sanatorio Militar Antituberculoso de Ronda,-Una.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

Dávila

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo superior in-

mediato, con antigüedad de 30 de no. viembre de 1947, a les oficiales de Oficinas Militares que se expresan a continuación, los cuales quedarán en la situación y destinos que también se expresa.

Capitán de Oficinas Militares don Adolfo Hernández Menéndez, con destino en la Fiscalía del Cuerpo de Ejército VII, en vacante producida por retiro del comandante de Ofici nas Militares D. Emilio Penuelas Gelabert, quedando en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel de la Cámara Pastor, con destino en los Servicios de Intenden. cia de Lugo, en vacante producida por ascenso del capitán de Oficinas Militares D. Adolfo Hernandez Me_ néndez, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 1 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. mí. mero 102), se anuncia para ser cubier. ta por concurso una vacante de oficial de Oficinas Militares existente en la Fábrica Militar de Toledo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo deniro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presen. te Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Or. den de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de oficial de Oficinas Militares, existente en la Intervención General del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener cutrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Balcares, Canarias y Marvuccos obligatoriamente habra de anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DAVILA

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Diario Oficial núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de ayudante de Oficinas Militares. existente en la Fábrica Militar de Granada.

Las instancias documentadas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obligatoriamen. te habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de octubre último (D. O. rúm. 231), para cubrir dos vacantes de oficial de Oficinas Militares, existentes en la Dirección General de Industria y Material, se destina a los de dicho empleo que a continuación se relacionan:

Capitán de Oficinas Militares don Julio Hostalet Bellver, de la Caja de

Recluta nům. 72.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Alonso Borrego, de la Orde-nación General de Pagos.

Madrid, I de diciembre de 1947.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en Salamanca, a partir del dia 28 de octubre último, con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), el capitan de Ofici-nas Militares D. Francisco Pérez Esteban, con destino en el Depósito de Intendencia de dicha plaza, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número ror).

Madrid, 3 de diciembre de 1947.

DAVILA

CONSERJES Y GUARDADO-RES MILITARES

Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. nú-

mero 102), se anuncia a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de conserjes y guardadores militares, exis-tentes en los Organismos que tam-bién se indican.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo en el plazo de quince días, contados a par-tir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obliga toriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrato.

Capitanía General de la 2.º Región

Militar.—Tres.

Capitanía General de Baleares.-Una.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejêrcito IX.--Una.

Gobierno Militar y Subinspección

de Sevilla.—Una.

Gebierno Militar y Subinspección de Valencia.—Dos.

Gobiernos Militares de Campo de Gibraltar, El Ferrol del Caudillo, Granada y Ceuta,-Una en cada uno.

Academias de Caballería, Artilleria, Intendencia, Sanidad Militar y Veterinaria y Militar de Suboficia-les.—Una en cada una.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Vacante una plaza de brigada en la Sección de Automóviles de la Unidad de Tropa de la Escuela Superior del Ejército, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los de dicho empleo de cual-quier Arma en posesión del título de Instructor Automovilista.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por con-ducto reglamentario, deberán tener cutrada en este Ministerio (Dirección

General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, deadelantar telegráficamente sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Transportes

ESCALA HONORIFICA DE AUTOMOVILISMO

Ingresos :

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 6 de abril de 1943 (D. O. núm. 100) y disposiciones complementarias, se concede el ingreso en la Escala honorifica del Servicio de Automovilismo del Ejército a D. Jesé Antonio Hormacchea Camiño, con 'a categoría de teniente y en las condiciones que determina el artículo 7.º del citado Decreto e instrucción cuarta de la Orden de 25 de junio del mismo año (D. O. núm, 142).

Madrid, 1 de diciembre de 1947

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quien debera efectuar su incorporación con urgéncia:

Guardia segundo Francisco Monzu Tabero, 236 Comandancia de la Guar-

Guardia segundo Eladio Rodriguez Puente 337 Comandancia de la Guardia Civil.

Guardia segundo Angel Torres Giménez, 201 Comandancia de la Guar-

Guardia segundo Vicente del Pozo Pineda, 143 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 4 de diciembre de 1947

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), ha declarado con derecho a pensión y mesadas de supervivência a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Juana Teresa García Navarro y termina con dona Maria Salvado Escrich, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal.

Lus mesadas de supervivencia se conceden por una sola vez.»

Lo que de orden del Exemo. Sr. General Presidente, manifiesto a V. E para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1947.-El General Secretario, Nemesso Barrueco.

Exemo. Sr....

RELACION QUI

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Uni- dad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Juana Teresa García Navarro.	Viuda	Armada	Teniente coronel médico D. José Hidalgo Delg
Doña Purificación García Díez		1	Contramaestre mayor D. Francisco García Pit
Doña Josefa Beriquistáin Cañeo Doña Concepción Beriquistain Cañeo	Hnérfanas	Idem	2.º maquinista D. Antonio Beriquistain Amia
Doña Paula Martin García	Viuda	Guardia Civil	Alférez D. Mariano Guillén Arrufat ,
Doña María Azcárate Ristori	Huérfanos	Armada	Capitán fragta D. Temás Azcárate García-Lon
Doña Ana Conejo Zurita	Madre	C. A. S. E	Obrero de 2.3 D. Avelino Pérez Pereiro Brigada D. Félix Fuentes Parra
brina	Huérfana Huérfano Madre Viuda	Idem	Corneta José Angel García Suárez
Doña M.ª Carmen Pereña Iturburu. Doña Josefa Pereña Iturburu Doña M.ª Angeles Pereña Iturburu.	Huérfanas	Carabineros	Carabinero Pedro Pereña Cifuentes
Doña Eusebia Díaz Martín	Viuda Idem.,		Guardia Ernesto de León González
Doña Emilia Gallud Andreo	Idem	Armada,	Celador puerto D. Antonio Chazarra Verdú
	general production of the second seco	Principle of the Control of the Cont	
Doña Josefina Bartrina Suñer Doña María Salvado Escrich	Idem		

OBSERVACIONES

- 1. Por los Gobernadores o Comandantes Militares, en su caso, a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de pensión que se les asigna.
- 2. Todas las pensiones a percibir

nadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Se le transmite la pensión yacante por fallecimiento de su madras tra doña Josefa Barro Hermida, a quien le fué concedida por este Con-sejo Supremo en 23 de junio de 1943. La percibira, en tanto conserve la ap-

siguiente al del fallecimiento de su citada madrastra.

4. Sp les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña loseta Cañeo Gomez, a quien le fué elevada a la actual cuantia por la Direccion General de la Deuda y Clases Pasivas en 28 de septiembre de titud legal para el distrute, desde la 1932. La percibirán por partes iguapor esta capital (Madrid), serán abo- fecha que se indica en la relación, día les, en tanto conserven la aptitud legas

SE CITA

ensión anual que se les	Gobierno Mili-	Leyes o Regla-	FEGHA		Delegación de Hacienda de la provincia en que	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Орвату	
concede tar o Autoridad que de be dar conocimiento a los interesados	mentos que se , les aplica	en el s Día	que debe er bono de la p Mes	Año	se les consigna el pago (2)	. v Pueblo	Provincia	Obsorvaciones	
5,100,00		Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 octubre 1926 y Ley de 31 di- ciembre 1946 (D. O. 2 de 1947).	25	agosto	1947	Madrid	Madrid	Madrid	
1.000,00		Reglamento del	5	marzo	1945	El Ferrol C.	El Ferrol del Caudillo	La Coruña	3
733,33	v .	Montepio Militar.	24	marzo	1947	Cádiz	San Fernando	Cádiz	4
445.31	de la constantina del constantina de la constantina de la constantina del constantina de la constantin	R. D. de 22 de enero de 1924 (D. O. 20).	26	- febrero	1937	Valencia	Valencia	Valencia	5
2.250,00	To the state of th	4	13	diciembre	1945	Madrid		Madrid	.6
4.166,65 2.000,00 1.166,66 1.500,00 2.000,00	(1)	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 octubre 1926,	1 1	junio junio mayo mayo	1947 1947 1947	Madrid Madrid La Cornña .	Santa Cruz de Tenerife Madrid	Madrid Madrid La Coruña .	7 - 8 9
3,500,00 795,50 600,00 1,400,00			3 10 23 18	mayo mayo marzo julio	1945 1946	León	Villalba de la Lampreana Rivaseca Santa Couz de Tenerife Barcelona	Leon Tenerite	
890,80	*	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 ectubre 1926 y	19	octubre	1940	Vizcaya	Mundaca	Vizcaya	13
1.500,00	2	Ley de 6 no- viembre 1941 (D. O. 263).	2	agosto	1946	S C. Tenfe. Barcelona	Santa Cruz de Tenerifo Barcelona	Tenerife Barcelona	13 14
2.000,00		Decretos de Ha- cienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (D. O. núme- ros 101 y 177)	1	enero	1946	Murcia	Aguilas	Murcia	
1.333,33 1.166,66	4	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 octubre 1926 y Ley de 28 de junio de 1940 (B. O. 199).	23 17	marzo cuero	1938 1947	Barcelona Valencia	Barcelona	Barcelona Valencia	to contract to

para el distrute. desde la techa que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre La parte correspondiente a la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la otra sin necesidad de nueva declaración.

5. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el distrute, desde la aptitud legat para el distrute, desdi cante por fallecamiento de su madre de su citada madre, cesando los varo-la fecha que se indica en la relación, doña María Ristori Suárez, a quien le nes en el percibo de la misma, al cum-

día siguiente al del fallecimiento dei causante, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta de la pensión provisional con cedida por orden de 21 de junio de 1937 (B. O. núm. 249), cuyo señala-miento queda nulo.

6 Se les transmite la pensión va-

fué concedida por este Consejo Supremo en 9 de diciembre de 1940. La percibirán por partes iguales, en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute, y los menores, por mano de su tutor hasta que sean emancipados, desde la fecha que se indica en la rélación, día siguiente al del fallecimiento plir yeintitrés años de edad, o antes si perdieran la aptitud legal. La parte correspondiente al huertano que pierda la aptitud legal, acrecerá la de los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

7. Se le hace el presente señala miento, que percibirá por una sola vez en concepto de pagas de tocas, que corresponden a cinco mesadas de supervivencia en relación con el sueldo y quinquenios que percibía el causante y de sus años de servicio.

8. La percibirá temporalmente, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al dei fallecimiento del causante, cesando en el percibo de la misma el 16 de mayo de 1963, fecha en que cumple los años de pensión temporal que se le conceden en relación con los de servicio del citado causante, o antes si perdiera la aptitud legal

q. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, previa liquidación y deducción de las can tidades que le faltaran por abonar al citado causante, como acogido a los perdiera la aptitud legal.

beneficios de derechos pasivos máximos.

Se rectifica la transmisión de pensión concedida por orden de 15 de noviembre de 1943 (D. O. núm 269). La percibira, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute y por mano de su tutor en la minoria de edad, en la cuantía y desde la fecha que se mdica en la relación, día siguiente al del matrimonio de su madre, hasta el 23 de noviembre de 1942, y a partir del día siguiente (24 de noviembre de 1942) se eleva a 4.500 pesetas con arregio a la Ley de 6 del referido mes de noviembre y año 1942, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo,

11. Se le transmite sa pensin vacante por haber contrasso matrimonio su madre dona Benigna García Rey, a quien le fué concedida por este Cousejo Supremo en 22 de mayo de 1944. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute y por mano de su tutor en la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del matrimonio de su citada madre, cesando en el percibo de la misma, al cumplir veintitrés años de edad, o antes si perdiera la aptitud legal.

12. La percibirán por partes iguales, en tanto conserven la aputud legal para el disfrute y la menor por mano de su tutor hasta que sea emancipada, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte correspondiente a la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de las que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.

13. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá por una sola vez en concepto de pagas de tocas, que corresponden a tres mesadas y media de supervivencia en relación con el sueldo que disfrutaba el causante y de sus años de servicio.

14 La percibirá temporalmente, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente at del fallecimiento del causante, cesando en el percibo de la misma, el 1 de agosto de 1959, fecha en que cumple los años de pensión temporal que se le conceden en armonia con los de servicio del citado causante, o antes si perdiera la aptitud legal.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.— El General Secretario, Nemesio Barrueco.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Ofertas hasta el día 20 del actual, suministro al Hospital Militar de carnes, pescado, fruta, leche, huevos y otros varios. Pliego de condiciones, en la Administración del mismo.

Segovia, 2 de diciembre de 1947.

Núm, 6.761

Р. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo para las atenciones del mismo en el mes de enero de 1948, se administración hasta el día 20 de los corrientes, por las cantidades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Tarragona, 1 de diciembre de 1947.

Núm. 6.759

P. Imail

HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA», DE TETUAN

Hasta las doce horas del día 15 del actual, se admiten ofertas en la Jetatura Administrativa de este Hospital para la adquisición directa y libre de artículos de venta libre, que en el tablón de anuncios de la misma se detallan, para atencionés de este Leatro, correspondiente al cálculo de necesidades, aprobado por el Sr. Coronci Jefe de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX, en 27 de noviembre de 1947.

Tetuán, i de diciembre de 1947.

Núm. 6.756.

P. 1-1.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILI-TARES DE VALLADOLID

Para la ejecución de los acarreos interiores de la Plaza, que pueda no cesitar esta Jefatura, durante el próximo mes de enero, se admitirán proposiciones todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el día 24 del actual, inclusive,

en las Oficinas del Servicio, calle Doctrinos núm. 12, en la que podrán examinar las bases a que habrán de ajustarse los oferentes.

Valladolid, 2 de diciembre de 1947.

Núm. 6.757

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Por el presente, se pone en conocimiento de todos los industriales que el día 20 de los corrientes, en primera convocatoria, y el día 29, en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro del mismo durante el mes de enero próximo. Hasta dichos días, a las once horas, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, donde además se facilitarán datos a los interesados sobre cantidades y artículos que se precisan, así como los pliegos de condiciones legales y técnicas.

Córdoba, 1 de diciembre de 1947.

Núm. 6.760.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración